



MENDOZA, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 148 - F.E.

Visto el expediente N° 3238-D-2017-05179, por el cual se tramita el Ajuste de Situación de revista por concurso, el Suplemento por Subrogancia y la asignación y modificación de adicionales para diversos agentes de Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza; y:

**CONSIDERANDO:**

Que atento a las bajas por jubilaciones que se han producido a la fecha, de diferentes agentes de este organismo de Control y Defensa de los Intereses del Estado, según lo dispuesto por las Resoluciones N° 181/2016-FE; 206/2016-FE; 079/2017-FE; 106/2017-FE y 107/2017-FE, respectivamente.

Que tal situación hace necesario reasignar funciones y tareas a fin de mantener la operatividad y normal funcionamiento de las diferentes Direcciones y áreas de Fiscalía de Estado en el marco de las competencias que le otorgan el art. 177 de la Constitución Provincial y las Leyes N° 728 y 4.418, entre otras normas vigentes.

Que en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 295/15-F.E. "Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado", ratificada por Ley N° 8.897; se procedió al llamado a concurso para cubrir los cargos clase 13 y 11 de acuerdo con lo establecido en Resolución 21/16-F.E.

Que por artículo 1° de la Resolución N° 55/17-F.E. se aprobó el orden de méritos definitivo según Acta N° 8 de la Comisión de Concursos, en tanto que en su artículo 2° la citada norma legal establece la modificación de la situación de Revista de los agentes y cargos concursados que a continuación se detallan: Dr. Eliseo Joaquín Vidart, Legajo/CUIL N° 20-14149101-7 quien tiene reservado un cargo clase 09 – Profesional – régimen salarial 05, código escalafonario 2-01-00 y pasará a revistar con carácter efectivo en el cargo clase 13 vacante por Resolución N° 181/16-F.E., y el Dr. Diego Giordano Legajo/CUIL N° 20-29327210-8 quien revista en el cargo clase 09 – Profesional - régimen salarial 05, código escalafonario 2-01-00 y pasará a revistar con carácter efectivo en el cargo clase 11 vacante por Resolución N° 206/16-F.E., por haber obtenido ambos agentes el máximo puntaje y el primer lugar respectivamente en el mencionado orden de méritos.



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 148 -F.E.**

Que asimismo en las citadas actuaciones se tramita la asignación de funciones con el correspondiente suplemento por Subrogancia previsto en el artículo 64 de la Ley N° 5.126 y modificatorias, así como también la incorporación al régimen del adicional por Mayor Dedicación -MD- que establece el artículo 59 de la Ley N° 5.126 y sus modificatorias y al Régimen del adicional de Dedicación por Tiempo Completo -FT- de acuerdo con el artículo 25 de la Ley N° 5.811; al personal y en los cargos que se detalla a continuación: - Subrogancia a Clase 012 y su incorporación al Régimen de Adicional por Mayor Dedicación del 80% a la Dra. María Ruth Jiménez, Legajo N° 27-13760744-7, quien reviste actualmente en clase 010 con Régimen de Dedicación por Tiempo Completo FT, 100%; - a clase 011 con continuidad en Mayor Dedicación del 50% a la Dra. Acevedo, María Virginia, Legajo/CUIL N° 27-24467606-0, que actualmente reviste en clase 009, y permanecerá con el mismo adicional que poseía; y en clase 012 con Régimen de Mayor Dedicación al 80% al Sr. Romero, Víctor Javier, Legajo/CUIL N° 20-26907631-4 quien actualmente reviste clase 010 con Régimen de Dedicación por Tiempo Completo 100%.

Que asimismo en el expediente de referencia se impulsa la modificación, baja y alta de los adicionales por Mayor Dedicación y Dedicación de Tiempo Completo de diferentes agentes, según el siguiente detalle: Sra. Miranda, María Dolores, Legajo/CUIL N° 27-20932055-5, alta del adicional por Mayor Dedicación FT del 100%.

Que los ajustes de situación de revista, asignación de los suplementos por Subrogancia y adicionales por mayor dedicación y dedicación de tiempo completo que se tramitan en autos, han sido cubiertos con las economías de la partida de personal y por tanto no generan un mayor costo ni un incremento en la ejecución del gasto en personal, previsto en el presupuesto de erogaciones vigentes ejercicio 2.017, según se desprende de los informes de fs. 96/98 de autos.

Que a fs. 49/53 se han diligenciado los correspondientes volantes de imputación preventiva de cargos en tanto que a fs. 99/102 los respectivos volantes de afectación presupuestaria del crédito.

FISCALIA DE ESTADO
SECRETARIA DE DESPECHO GRAL.

Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 148 -F.E.

Que a fs. 96 del expediente de referencia se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 37° de la Ley N° 8.930.

Que el trámite de autos se enmarca dentro de lo previsto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley N° 8.930- Presupuesto Vigente Año 2.017 y los Artículos 10, 12, 16 y 26 del Decreto Acuerdo N° 1.927/16, y lo establecido en el Régimen de Concursos para Fiscalía de Estado aprobado por Resolución N° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897.

Que, asimismo, por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 por la que se le dio la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario; y en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y 4.418, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente.

EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:

**Artículo 1°:-** Lo dispuesto en la presente norma legal se dicta como excepción a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 8.930.

**Artículo 2°:-** Ajústese con carácter efectivo por concurso, a partir de la fecha de la presente resolución, la situación de revista de los agentes que a continuación se detallan: Dr. Eliseo Joaquín Vidart Legajo/CUIL N° N° 20-14149101-7 en el cargo clase 013 – régimen salarial 05 – código escalafonario 1-04-03 Subdirector de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado; Dr. Diego Giordano Legajo/CUIL N° 20-29327210-8 en el cargo clase 011 – régimen salarial 05 – código escalafonario 2-01-00 –Profesional Abogado Fiscalía de Estado, en ambos casos por haber obtenido el primer lugar en los concursos de Antecedentes y Oposición realizados para cubrir dichos cargos.



  
DR. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 148 -F.E.

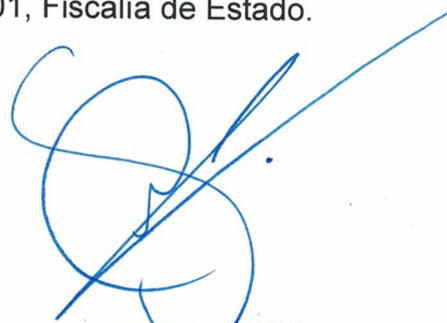
**Artículo 3°:-** Dispóngase la Reserva de Empleo a los términos del artículo 61 de la Ley 5.811 al agente Dr. Eliseo Joaquín Vidart Legajo/CUIL N° 20-14149101-7 en el cargo clase 013 – régimen salarial 05 – código escalafonario 1-04-03 Subdirector de Asuntos Judiciales, en tanto continúe en el cargo de Director de Asuntos Judiciales para el que fuera designado por Resolución N° 048/16-F.E.

**Artículo 4°:-** Dispóngase que el Dr. Diego Giordano Legajo/CUIL N° N° 20-29327210-8, continuará incluido en el Régimen del Adicional por Mayor Dedicación –MD- del 50%, que tiene asignado actualmente, en el marco de lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 5.126 y sus modificatorias, según lo dispuesto por la Resolución N° 097/17-F.E.

**Artículo 5°:-** Asígnese las funciones y autorícese el pago del Suplemento por Subrogancia que establece el artículo 64, inc. a) de la Ley N° 5.126 y sus modificatorias, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2.017, de los cargos y clases que a continuación se detallan, a los siguientes agentes:

- Dra. Jiménez, María Ruth, Legajo N° 27-13760744-7, en el Cargo Clase 012 y su incorporación al adicional por Mayor Dedicación del –80% MD, Código Escalafonario 05-1-04-02, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado.
- Dra. Acevedo, María Virginia, Legajo/CUIL N° 27-24467606-0, en el Cargo Clase 011 con continuidad en el adicional por Mayor Dedicación del 50% MD, Código Escalafonario 05-2-01-00, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado.
- Tec. Sup. Romero, Víctor Javier, Legajo/CUIL N° 20-26907631-4, en Cargo Clase 012 y su incorporación al régimen del adicional por Mayor Dedicación del 80% MD, Código Escalafonario 05-1-04-02, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado.



  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 148 -F.E.**

**Artículo 6°:**- Dispóngase la baja del Adicional por Dedicación de Tiempo Completo que tienen asignado los siguientes agentes en virtud de su incorporación al adicional por mayor dedicación dispuesto en el artículo anterior según el siguiente detalle:

- Dra. Jiménez, María Ruth, baja del 100% FT- Legajo N° 27-13760744-7, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado,
- Tec. Sup. Romero, Víctor Javier, baja del 100% FT- Legajo/CUIL N° 20-26907631-4, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado

**Artículo 7°:** - Incorpórese desde la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2017 al Régimen del Adicional por Dedicación de Tiempo Completo Full Time - FT- 100% previsto en el artículo 25 de la Ley N° 5.811 a los agentes que a continuación se detallan:

- Sra. Miranda, María Dolores, Legajo/CUIL N° 27-20932055-5, - Clase 010 - Código Escalafonario 05-1-03-08 – Jefe de División, Carácter 1, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado.

**Artículo 8°:**- El gasto dispuesto en los artículos precedentes será atendido con cargo a la partida de personal: I96013 – 41101 – 000- U.G.C.: I00494, I00496 y I00498 del Presupuesto vigente año 2017.

**Artículo 9°:** - Notifíquese la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia para su registración.

**Artículo 10°:** - Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.



  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza